

N.º 23.

REPUBLICA PERUANA.

10m-100. p.

Lima 1.º de junio de 1826.-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor de / Cabo 2.º del Bat.º de Carabinas Manuel Villa procedentes de la gratif.º concedida à by Viriados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria de Cuentas.

Tiré de Lanza
y Landa



Taramona

Corresponde al S.º M.º. Arzobispado.

Panamá Julio 15 de 1826

Manuel de Alvarado



O. L. 146-2.125
OL. 146-2165

MH-01146
CAS. 53
DOC. 12
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA.

Nº 20.

Lima, 19 de Mayo de 1895-75

Se remite por el Estado del Perú al Sr. D. Juan José
a fin de que se le pague la suma de \$ 100.000
por concepto de su sueldo como Jefe de la
Fuerza Armada de la Marina, y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le ha expedido el presente boleto de pago de la suma de \$ 100.000
de que queda constancia en el libro de Contabilidad de la Tesorería
General y Contabilidad de Gastos.

José de Larrea
J. Larrea

Coronado

Comandante en Jefe de la Armada
Comandante en Jefe de la Armada

RECIBO
CAT. 23
DOC. 15
FOL. 1

0.2. 146-2.132

